**A C T A Nro. 8**

**- En la ciudad de La Plata, a los**

**quince días del mes de mayo**

**del año dos mil diecisiete, se reúne el**

**Consejo Directivo de la Facultad**

**de Ciencias Exactas de la UNLP.**

**Presentes: Sr. Vicedecano:** De Urraza, Patricio

**Sra. Secretaria de Coordinación de Gestión:** Lacunza, Ana

**Sr. Secretario Académico:** Speroni Aguirre, Francisco

**Por el Claustro de Profesores:**

Sr. Barsellini, Diego

Sr. Erben, Mauricio

Sr. McCarthy, Antonio

Sr, Vicente, José Luis

**Por el Claustro de Graduados**:

Sr. Biasetti, Andrés

Sr. Richard, Diego

**Por el Claustro Estudiantil:**

Srta. Cogo, Gabriela

Srta. Corral, Sofía

Sr. Irassar, Juan Ignacio

Srta. Merino, Cintia

Sr. Valdez, Joaquín

**Por el claustro No docente:**

Sr. Jofré, Leandro

* A las 13 y 51 dice el:

Sr. VICEDECANO.- Damos comienzo a la octava sesión ordinaria del presente período.

Debo informarles que el señor decano no se encuentra presidiendo hoy la reunión por causa de fuerza mayor: falleció su suegra. Por ello, el señor secretario Académico me solicitó que presidiera la sesión en el día de hoy.

Corresponde considerar en primer lugar el pedido de licencia presentado por el consejero Errico.

Está en consideración si se concede la licencia.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

Sr. VICEDECANO.- En consecuencia, está en condiciones de incorporarse el consejero Mariano Ruiz.

* Se incorpora el consejero Ruiz.

Sr. VICEDECANO.- Pasamos a considerar los temas pendientes de reuniones anteriores

# B - TEMAS PENDIENTES LA 4° REUNION

**1 - Claustro Estudiantil**

**700-10931, 700-11209-** Establecer una Comisión ad hoc para realizar la evaluación de los Concursos de Profesores.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar los expedientes 700-10931 y 700-11209, referentes a la propuesta elevada por el claustro estudiantil de establecer una Comisión ad hoc para realizar la evaluación de los concursos de profesores.

Entiendo que habíamos quedado en traer los nombres para constituir la comisión ad hoc de este Consejo para evaluar las características de los llamados a concursos de profesores.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- No me queda claro si esa fue la postura, señor vicedecano. O si no debíamos pensar cuál sería la integración de dicha comisión. En parte, porque se comentó en aquel momento que una comisión tal debería contar con representación de los departamentos. Es por eso que a mí me quedó la impresión de que quedaba pendiente definir cómo debía integrarse la misma.

Independientemente de lo que acabo de expresar, dado que los graduados estamos convocando una reunión para este jueves, en la cual se va a discutir este asunto, yo quisiera solicitar una postergación más a fin de la semana que viene poder abordar el tratamiento del tema con una postura más integral.

Esto no quita la posibilidad de que podamos discutirla en este momento, si alguno tiene alguna idea al respecto.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún otro consejero desea hacer uso de la palabra, está la moción de postergar el tratamiento del presente asunto formulada por el consejero Richard.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

# C - TEMAS PENDIENTES DE LA 6º REUNIÓN

# 1 - Movimiento de personal

# a - Prórroga de designación

**Interinas por designación transitoria**

**700-14695/2-** Anal. Marcelo CARDÓS en el cargo (270) de JTPDS Área Básica.

# Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14695/2, referente a solicitud de prórroga de la designación interina por designación transitoria del analista Marcelo Cardós en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 270, del Área Básica.

Había un pedido de postergación de la bancada estudiantil.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Nosotros habíamos solicitado la postergación porque faltaban las encuestas y también para pedir un informe del seguimiento del llamado a concurso correspondiente al cargo, que data del año 2015. Las encuestas fueron anexadas y las estuvimos mirando. Hay encuestas que abarcan desde 2004 hasta 2015.

Las encuestas en cuestión en muchos de los ítems son muy malas. Sobre todo en tres elementos que nosotros consideramos fundamentales, como son: si genera interés en la materia; si estimula la participación y si las explicaciones son suficientes. Esos ítems, en el cincuenta por ciento de los casos son negativos.

O sea que el cincuenta por ciento de los estudiantes que terminaron la materia, no el cincuenta por ciento que la cursó, calificaría de manera negativa a este docente. Razón por la cual nosotros, defendiendo la postura de los estudiantes que realizaron esas encuestas, no vamos a apoyar la prórroga solicitada.

Sr. VICEDECANO.- El secretario Speroni quiere hacer un comentario con respecto al concurso.

Sr. SECRETARIO.- Quiero hacer una aclaración respecto al estado del concurso.

El Departamento pidió el llamado a concurso para cuatro cargos de Jefe de Trabajos Prácticos en el año 2015. El tema es que en julio de ese año empezó a regir el convenio colectivo de trabajo. Y estamos todavía a la espera de que la mesa paritaria, que se va a reunir supuestamente en estos días, nos indique cómo se llama cada concurso de Jefe de Trabajos Prácticos, si cerrado o abierto. Porque había allí un problema de interpretación respecto de si era una promoción para ayudantes diplomados ordinarios de las materias afines o un concurso abierto.

En ese sentido, estamos esperando la respuesta de la paritaria. Porque ni Asesoría Letrada, ni Vicepresidencia quisieron respondernos por su propia interpretación, sino que preferían hacerlo en el marco de la paritaria.

Por eso es que el concurso ni siquiera tiene inscriptos.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Yo quisiera hacer algún comentario acerca del aspecto que menciona el consejero Irassar sobre las encuestas.

Yo también estuve analizando el material que se está aportando para consideración. Y lo primero que me llamó la atención es la cantidad de encuestas que tiene el docente. Desde 2004 están adjuntadas las encuestas, en más de un cargo y en varias materias del Departamento de Matemática.

Debo confesar que durante el análisis de las encuestas tuve que revisar varias veces, porque en algún punto las encuestas han cambiado el orden en que se presenta la información.

En principio, yo primero también acordaba en que las encuestas, sobre todo las más antiguas, tenían un componente algo negativo sobre el desempeño del docente. Sin embargo, cuando presté más atención - aunque seguramente el análisis que han hecho los estudiantes es más detallado que el que hice yo -, observé que en los últimos años, que es cuando se da el cambio en la presentación de las encuestas, la tendencia sobre el desempeño del docente había sido revertida.

De manera que yo no comparto la apreciación de que las encuestas del docente en general dan mal y, por lo tanto, no tendría como argumento para la denegación de la prórroga solicitada el desempeño de las encuestas.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard

Sr. RICHARD.- A mí me consta que el día viernes los consejeros estudiantiles estuvieron analizando minuciosamente las encuestas.

Ojalá se tomaran el trabajo de hacerlo en todos los casos. Porque, traigo a colación que cuando se solicitaron estas encuestas fue en una sesión en la que aprobamos expedientes que no tenían adjuntadas las encuestas. Y yo señalé ese punto.

Independientemente de eso, celebro que se analicen las encuestas. Y, en parte, creo que debatimos entonces lo que señala el consejero Erben, en el sentido de que en el último tramo cambió el perfil de los histogramas que se presentan en las encuestas, para bien entiendo yo.

Lo que también quiero señalar es que tal vez estamos analizando encuestas que podrían haber sido analizadas al momento de la designación original. Y que quizás debiéramos restringirnos al análisis de las últimas en este momento.

Por otro lado, también quiero señalar que esto viene con el aval unánime del Consejo Departamental, donde también hay representantes de todos los claustros. Y se expresaron en el sentido de otorgar la prórroga.

Respecto del concurso en trámite, ya el secretario y consejero expresó cuál es la situación. Y creo que no cuenta como causal para no otorgar una prórroga el tema del concurso.

Sr. McCARTHY.- Una consulta: ¿cuánto tiempo hace que el docente tiene ese cargo o un cargo similar? Pensando en el convenio colectivo de trabajo.

Sr. VICEDECANO.- El consejero se refiere a si cumple el período de cinco años al que hace alusión el CCT. Es muy probable que sí.

* Dialogan los señores consejeros.

Sr. McCARTHY.- Tal vez sería conveniente solicitar un informe al respecto. Porque, si hubiera cumplido ese plazo, muy probablemente la cuestión se decida a favor de la permanencia del docente. En cuyo caso, se volvería un tanto abstracto lo que estamos discutiendo

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Me parece que se abren algunas discusiones interesantes a partir de este punto. Sobre todo, porque si bien yo mencionaba que había habido un cambio en la opinión que los estudiantes tienen del desempeño de este docente, es interesante en los términos que plantean los consejeros que me precedieron en el uso de la palabra.

O sea, pensando en la evaluación que el CCT requiere de los cargos docentes, convendría hacerse esta pregunta. Es decir, en un concurso de acuerdo a la Ordenanza 02 se requiere la evaluación de todas las encuestas, porque lo que uno está viendo son justamente los antecedentes de la persona. Sin embargo, en un pedido de prórroga, y estoy haciendo el paralelo con lo que sería la evaluación docente de un cargo, cuál sería el período que evaluarían.

Me parece que a la hora de pensar en una prórroga de designación o tal vez en la prórroga de un cargo dentro del CCT hay que mirar no la historia desde 2004, sino cuál ha sido el desempeño del docente en los últimos años, Si no la mochila que como trabajador estaría cargando alguien que ha tenido encuestas malas hace trece o catorce años se vuelve irremontable, se vuelve tan pesada que no podríamos nunca superar esa instancia de evaluación previa.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- En primer lugar, agradezco al consejero Richard el consejo.

La verdad que me llama la atención, porque me parece que nos ha cruzado y nos ha visto, y sabe que leemos minuciosamente todos los casos.

Lo que pasa es que cuando uno ve una encuesta que salta a la vista que es mala, uno la mira con más detalle que cuando ve que la encuesta en general ya viene bien.

De todos modos, le agradezco.

Por otro lado, me parece que las encuestas en cuestión van mal desde 2004 hasta 2014. Son diez años de malas encuestas. No es una mochila de un año o de dos años. De hecho la encuesta de 2014 es pésima. Y las encuestas son hasta 2015. Entonces, si miramos toda la historia y tomamos los últimos años, en 2014 las encuestas son muy malas.

O sea que, si miramos la mochila o si miramos la historia reciente, en ambos casos las encuestas son malas. Entonces, no sé si da para decir qué es lo más importante, la mochila o la historia reciente, porque en ambos casos son pésimas las encuestas.

La única encuesta que mejora en ese sentido es la de 2015. Es cierto. Pero me parece que un año no justifica diez años anteriores.

Por eso es que yo voy a insistir en la postura de no otorgar la prórroga solicitada.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Cogo.

Srta. COGO.- Yo comparto el análisis de las encuestas que se hace desde la bancada estudiantil por la mayoría. Es decir, revisando las encuestas también noto, tanto en las encuestas más antiguas como en las más recientes, una tendencia negativa.

Entendiendo que las encuestas son una de las herramientas más importantes que tenemos los estudiantes a la hora de evaluar a nuestros docentes y con la que contamos los representantes para evaluar este tipo de pedidos, tampoco voy a acompañar esta solicitud de prórroga de designación.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Quiero hacer una aclaración, ya que fui mencionado. Y, dado que planteé algunas cuestiones que no han sido respondidas.

Yo estoy diciendo que acá se comparan encuestas contra la nada misma. Porque en otros casos no ha habido encuestas y el expediente se trató. No estoy diciendo que se analizan más o menos en función del caso. Se analizan o no se analizan. Ese es un punto.

El otro punto que no están respondiendo es qué sucede con la opinión del Consejo Departamental de Matemática, que se expresa por unanimidad a favor del pedido de prórroga. Allí está la manifestación de distintos claustros que se manifiestan en un sentido y acá no estaríamos escuchando.

Por otro lado, podríamos también recurrir a algo que en otras circunstancias ha ocurrido, que es que aparezca una nota como última hoja del expediente con la opinión de los estudiantes de la cursada 2016, por ejemplo.

Yo no voy a decir cómo debe proceder otro claustro. Pero, digo, ya que estamos quizás faltos de información respecto de este último período, existen maneras alternativas de alcanzar esa información.

Sostengo que acá se han manifestado otras instancias de cogobierno a favor de la prórroga. Y creo que he manifestado que estoy a favor de la postura del Departamento y que voy a acompañar la prórroga de designación.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, le voy a consultar al consejero McCarthy si está planteando como moción de orden el pedido de informes al que hizo alusión.

Sr. McCARTHY.- Estoy mirando el currículum del docente y es cierto que en el cargo del que se está hablando tiene una permanencia desde 2013 hasta 2016. Pero en el CV también está informando un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple interino desempeñado entre diciembre de 2010 y marzo de 2013, en Álgebra, Cálculo Numérico y Geometría Analítica. Es decir que, en teoría, tiene más de cinco años de permanencia en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Por lo menos eso es lo que declara en su currículum.

Entiendo que la disyuntiva podría ser qué hacemos desde este momento hasta que se tome una resolución en la mesa paritaria respecto de la aplicación para casos similares a este del convenio colectivo de trabajo.

Sinceramente, es complicado tomar una decisión que después vaya en contra de esa recomendación.

Yo solicitaría que se corrobore a través de la oficina de Personal lo que está declarando el docente en su currículum, como para estar seguros de que realmente tiene más de cinco años de permanencia en un cargo que podría considerarse equivalente. Yo quisiera pedir un informe por parte de Personal.

Sr. VICEDECANO.- En ese caso sería una moción de orden lo que está planteando el consejero McCarthy, que deberíamos pasar a votar a continuación.

La solicitud sería de un informe que dé cuenta del estado de revista de todos los cargos ocupados por el analista Cardós.

¿Hay acuerdo del Consejo con esa propuesta?

* Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

# C - TEMAS PENDIENTES DE LA 7º REUNIÓN

# 1 - Movimiento de personal

# a - Designaciones Interinas por designación transitoria

**700-08846/2-** Dra. Luciana RODRIGUEZ SAWICKI en el cargo (1568) de JTPDS Área Biotec. y Biol. Molecular.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08846/2, referente a propuesta de designación interina por designación transitoria de la doctora Luciana Rodríguez Sawicki en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 1568, del Área Biotecnología y Biología Molecular.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. VICEDECANO.- Me acaban de acercar un pedido de licencia del consejero Grigera.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. VICEDECANO.- En consecuencia, está en condiciones de incorporarse el consejero Gómez Dumm.

* Se incorpora el consejero Gómez Dumm.

# 2 - Despachos de Comisiones Asesoras

**de Grados Académicos**

**700-08857-** Inscripción a la carrera de doctorado de la Lic. M. Agustina VIOLINI.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08857, referente a inscripción a la carrera de doctorado de la licenciada María Agustina Violini, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

# D - 8º REUNIÓN

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar en este momento la posible incorporación de temas para su posterior tratamiento sobre tablas.

Tenemos despachos de Comisiones Asesoras, de Enseñanza y Seguimiento y Secretaría ejecutiva de la comisión, expediente 700-10878, referente a solicitud de la señorita Tatiana Badaraco de que se le considere “Taller de matemática aplicada” como asignatura optativa.

Del claustro estudiantil, expediente 700-11343, referente a propuesta de representantes estudiantiles en la CEC de Bioquímica. Expediente 700-11346, referente a solicitud de cambio de fechas de parciales de Hematología, Inmunología y Microbiología Clínica. Expediente 700-11344, referente a designación de representantes en las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo. Expediente 700-11341, referente a solicitud de suspensión de actividades para asistir a la Marcha Federal Educativa para el día 16 de mayo próximo. Y expediente 700-11345, referente a pronunciamiento contra el dictamen de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la que se otorgó el beneficio llamado “Dos por Uno” a un condenado por delitos de lesa humanidad.

Del claustro de graduados, delegados docentes de ADULP, expediente 700-11342, referente a solicitud de suspensión de actividades para asistir a la Marcha Federal Educativa el día 16/05.

Del claustro de profesores, expediente 700-11340, referente a propuesta de Declaración en contra del reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que convalida la aplicación del beneficio del 2 por 1 a un genocida condenado.

# ¿Hay acuerdo del Consejo con la incorporación de los asuntos que acabo de enunciar?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- Informo al Consejo que a partir de este momento el profesor Francisco Speroni se incorpora a la sesión en su carácter de consejero directivo.

* Se incorpora el consejero Speroni Aguirre.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Cogo.

Srta. COGO.- Señor vicedecano: solicito una alteración en el Orden del Día a fin de tratar a continuación el expediente 700-11346, que acaba de ser incorporado sobre tablas, referente a cambio de fecha de parciales, dado que es un tema bastante importante. Y, además, se encuentran presentes representantes de la CEC, que nos pueden informar al respecto.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que acaba de formular la consejera Cogo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Aprobada. Se procederá en consecuencia.

**Tema incorporado sobre tablas**

**1 - Claustro estudiantil**

**700-11346**- Solicitud de cambio de fechas de parciales de Hematología, Inmunología y Microbiología Clínica.

Sr. VICEDECANO.- En función de lo que acaba de aprobar el Cuerpo, se pasa a considerar el expediente 700-11346, referente a solicitud de cambio de fechas de parciales de Hematología, Inmunología y Microbiología Clínica.

* Se da lectura a la nota de referencia.

Sr. VICEDECANO.- Está a consideración.

Tiene la palabra la consejera Cogo.

Srta. COGO.- Quisiera solicitar se conceda el uso de la palabra para la estudiante Micaela De La Hera.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del consejo en conceder el uso de la palabra que ha sido solicitado?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Aprobado. Se concede el uso de la palabra.

Srta. DE LA HERA.- Como dice la nota, queremos pedir un cambio de fecha, ya que desde la CEC la coordinadora ya habló con las cátedras correspondientes y tuvo un no como respuesta. Por eso llegamos a esta instancia.

Pensamos que, dado que en la fecha de flotantes no están dando clases, se podría optar por otra fecha.

De todos modos, lo más urgente sería para la semana que viene, que son las fechas de recuperatorio.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Ser. SPERONI.- A mí me pareció escuchar que un recuperatorio coincidía con un flotante después de las vacaciones. Y eso no está en el marco del calendario académico que aprobó este Consejo. Justamente, se lo diseñó de esa forma para que los cuatrimestres no se solapen tanto y dar más tiempo para preparar finales o para que el comienzo de los cursos sea más ordenado, porque ya se sabe qué alumnos van a tener.

Así que, más allá de lo que se resuelva con las fechas de la semana que viene, también habría que notificar a las cátedras del calendario aprobado por el Consejo Directivo.

Sr. VICEDECANO.- De acuerdo a lo que menciona el consejero Speroni el parcial recuperatorio de la asignatura Inmunología es el que no estaría cumpliendo con el calendario aprobado por el Consejo Directivo. Con lo cual eso automáticamente debería ser notificado a la cátedra, entiendo que a través de la CEC.

Quedaría por considerar la propuesta de los estudiantes de la CEC respecto de las fechas 23 y 24 de mayo.

Tiene la palabra la consejera Cogo.

Srta. COGO.- Una propuesta que se nos ocurre para buscar una solución a este tema es que, si el Consejo estuviera de acuerdo con la modificación de las fechas, desde la Secretaría Académica, en conjunto con la Comisión de Enseñanza, se podría instar a los profesores a reunirse. Porque si bien ya le dieron una respuesta negativa a la CEC, tal vez teniendo un llamado de la Secretaría Académica junto con la Comisión de Enseñanza se consiga que los profesores se junten y respondan a la solicitud de los estudiantes.

Esto tendría que ser en el plazo de esta semana. Porque los parciales serían la semana que viene

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Yo quisiera pedirles a los consejeros que presentan la nota si pueden pasar en limpio cuál es el problema y cuál es la solución que proponen.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Cogo.

Srta. COGO.- El problema es la cercanía de las fechas de parciales, una el 23 y otra el 24 de mayo. Lo que piden los estudiantes es que esas fechas o alguna de las dos se modifiquen. Y la propuesta que yo hacía es que, dado que la CEC de Bioquímica ya consultó a los profesores y la respuesta de los mismos resultó negativa, que el tema sea tomado por la Secretaría Académica junto con la Comisión de Enseñanza.

Sr. REBEN.- O sea, no se está proponiendo una fecha alternativa que solucione el inconveniente.

Sr. VICEDECANO.- La nota que hemos leído no tiene ninguna precisión al respecto. Simplemente solicita el cambio de fechas.

Entiendo que lo que se presenta es una propuesta de mecanismo para la resolución del problema.

Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Para finalizar, porque no me queda en claro qué es lo que estaríamos aprobando, quisiera consultar si se está solicitando que se suspenda una fecha de parcial programada. Es decir, yo he ido tomando notas y me perdí.

* Dialogan los señores consejeros.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- ¿Qué propuesta es la que figura en la presentación?

* Se da lectura.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Entendiendo la propuesta que figura ahí, básicamente, lo que pide es que se cumpla el reglamento. El reglamento de Cibex, que sería de aplicación en este caso al no existir otro, si no me equivoco, dice que debe haber al menos cuarenta y ocho horas de distancia entre parciales. Y entiendo que en este caso no se estaría cumpliendo el reglamento, porque hay veinticuatro horas de diferencia entre los parciales.

Lo que yo creo, acompañando la propuesta de la consejera Cogo, es que la Secretaría Académica podría ser la herramienta que articule el espacio para que los docentes y los estudiantes fijen entre ellos una nueva fecha de parcial. Entendiendo que es una cuestión recurrente en ese cuatrimestre de Bioquímica que los profesores nunca se ponen de acuerdo y siempre le tiran la pelota a los estudiantes para que éstos arreglen los parciales.

* Se retira el consejero Valdez.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero McCarthy.

Sr. McCARTHY.- Por lo que veo, hay dos situaciones que se plantean acá.

Hay una situación que es claramente antirreglamentaria, que es el caso de una asignatura que pretende tomar un recuperatorio de segundo parcial en una fecha que está por fuera del calendario académico. Entonces, esa es una situación que podemos resolver sencillamente.

Y otra situación que, en realidad, no es estrictamente antirreglamentaria. Porque las cuarenta y ocho horas son de aplicación para las asignaturas del Cibex. Y estas asignaturas no son del Cibex. Entonces, uno puede aducir que lo ideal sería que las asignaturas se manejaran por el reglamento Cibex. Pero éste no es un reglamento de aplicación estricta para las asignaturas que no son Cibex.

En consecuencia, a mí me parece que lo que podríamos pedirle a la Secretaría Académica para esa situación, para esas dos fechas de parciales que son la semana que viene, es que intente mediar con las asignaturas. Una situación para la cual la CEC Bioquímica no tuvo éxito. Tal vez la Secretaría Académica sí lo tenga. Pero creo que no se puede obligar en esta situación a las asignaturas. Sí podemos pedirle a la Secretaría Académica que haga de mediadora en este punto.

Con respecto a la fecha del 2 de agosto sí, claramente, podemos pedirle a la asignatura involucrada que el recuperatorio del segundo parcial sea previo al receso invernal. Obviamente, en una fecha que no coincida con otros parciales.

Sr. VICEDECANO.- Entonces, concretamente, respecto a la nota presentada, entiendo que el Consejo no tendría objeción con la recomendación que le haríamos a través de la Secretaría Académica también sobre el cambio del segundo parcial recuperatorio de Inmunología, dado que eso no cumple con el calendario académico aprobado.

¿Hay acuerdo del Consejo en ese sentido?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- Con respecto a las fechas del 23 y 24 de mayo, que es el reclamo inicial de los estudiantes, entiendo que hay una propuesta de la bancada estudiantil, que es la de, también por mediación de la Secretaría Académica, lograr que se respeten las cuarenta y ocho horas de diferencia entre parciales. El consejero McCarthy no agregó nada con respecto a eso, salvo una valoración posiblemente negativa.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar esa propuesta.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.
* Ingresa el consejero Valdez.

# 1 - Actas Nº 6 y 7

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar las versiones taquigráficas de las reuniones sexta y séptima del presente período, que han estado a disposición de los señores consejeros.

Están a consideración.

Si no hay observaciones, se darán por aprobadas y se tendrán como actas.

* Se aprueban y se designa a los consejeros Erben, Jofré, Richard y Valdez para firmar la sexta y a Biasetti, Jofré, Ruiz y Valdez para firmar la séptima.

# Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Merino.

Srta. MERINO.- Quisiera proponer una alteración en el Orden del Día para tratar a continuación una de las notas presentadas sobre tablas referente a solicitud de cese de actividades para el día de mañana. Principalmente, porque desde los servicios del Centro de Estudiantes precisamos saber si va a haber actividades durante todo el día o no, por una cuestión operativa.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- En caso que se apruebe la alteración del Orden del Día propuesto, voy a solicitar que se incorpore también al tratamiento la nota presentada por los delegados de ADULP en el mismo sentido.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en proceder a alterar el Orden del Día para el tratamiento de ambos temas aludidos por los consejeros Merino y Biasetti?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO. Aprobada. Se procederá en consecuencia.

**Tema incorporado sobre tablas**

**2 - Claustro Estudiantil**

**700-11341-** Solicitud de suspensión de actividades para asistir a la Marcha Federal Educativa para el día 16 de mayo próximo.

**Claustro de graduados (delegados docentes de ADULP)**

**700-11342-** Solicitud de suspensión de actividades para asistir a la Marcha Federal Educativa el día 16/05.

Sr. VICEDECANO.- De acuerdo a lo resuelto por el Consejo, corresponde considerar los expedientes 700-11341 y 700-11342, ambos referentes a solicitudes de suspensión de actividades para asistir a la Marcha Federal Educativa el día 16/05.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- La nota está firmada por todas las agrupaciones estudiantiles de la Facultad.

Entendemos que la marcha de mañana será de gran importancia, ya que venimos de toda una semana de paro docente, y la marcha convoca a la comunidad universitaria en su conjunto, no sólo a los docentes, sino a todos los que constituimos la Universidad.

La nota habla también del contexto que se está atravesando y respecto de por qué la marcha es importante en dicho contexto. Habla del irrisorio aumento que plantea el gobierno; del desconocimiento de la Ley Federal de Paritarias, del desfinanciamiento de las universidades, del desfinanciamiento también de la ciencia y la técnica. Todas cuestiones que atraviesan el país y la coyuntura de la Universidad.

Por eso, desde la bancada estudiantil, entendemos que para que todos podamos asistir, no sólo los estudiantes, sino también los docentes, porque entendemos que mañana no hay paro docente, sino que solamente hay marcha, es importante que haya un cese de actividades en la Facultad y no simplemente una justificación de ausencias.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- Yo estoy totalmente de acuerdo.

Una cuestión técnica es que acá, en la nota firmada por ADULP se solicita un cese de actividades a partir de las trece horas. Así que quedaría a consideración del Cuerpo, si estamos todos de acuerdo con el plan de lucha, qué resultaría más conveniente. Si decretar el cese durante todo el día o a partir de las trece horas.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI.- Mi propuesta es aprobar una justificación de ausencias para las personas que participen de la movilización. No un cese de actividades completo.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Merino.

Srta. MERINO.- Más que nada, nos parece importante que haya cese de actividades para que pueda participar toda la comunidad, no solamente los estudiantes que quieran ir y tengan justificada la ausencia a una clase, sino para los docentes que en ese momento estén dando clases y los no docentes que tengan que estar trabajando, para que también puedan participar. Entendiendo también que el país entero está movilizado. Vienen estudiantes, docentes, no docentes, graduados de todas las universidades del país y nosotros, estando a sesenta kilómetros de la marcha, creemos que la Universidad de La Plata tiene que estar, que la facultad de Ciencias Exactas tiene que estar. Y que no podemos hacer que sea un día normal.

Por eso, también, para que se garantice la participación amplia de toda la comunidad universitaria, es que pedimos el cese.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI.- Cuando yo planteo la posibilidad de solicitar justificación de ausencias, es para toda la comunidad, empleados y estudiantes de la Facultad.

En mi experiencia, la gente no va a una marcha porque haya cese de actividades, sino por una cuestión de convicción. Y, en ese sentido, en otras ocasiones en las que sí se han suspendido las actividades, los comentarios posteriores a esa determinación no fueron positivos. Y no aumentó significativamente el número de manifestantes.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- Estaba pensando en la posibilidad de encontrar algún punto de equilibrio. Digamos, yo estoy de acuerdo con el cese de actividades. Pero entiendo que en la valoración que firman los delegados sostienen que, si se garantiza el cese desde las trece horas, eso va a facilitar la participación y la organización para el plan de lucha. Porque la convocatoria es a las diecisiete horas.

Por ahí un punto de equilibrio entre ambas posturas podría ser que se decida una justificación de ausencias hasta las trece horas y un cese de actividades a partir de esa hora.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Merino.

Srta. MERINO.- Estoy de acuerdo en ese punto.

Quiero agregar que no concuerdo con lo que decía el consejero Speroni de que la convocatoria no aumenta cuando hay cese de actividades. Porque muchas veces hay docentes que, más allá de que esté justificada la ausencia, no lo toman en cuenta. Principalmente cuando hay estudiantes que están con muchas faltas y que, queriendo participar, no lo pueden hacer por miedo a quedar libres o por miedo a que no se les tome en cuenta la justificación de ausencia.

Por eso, estoy de acuerdo con la moción del consejero Biasetti.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Si es por lo que acaba de manifestar la consejera, llegado el caso que a esos estudiantes se les compute una ausencia que estaba justificada, se puede hacer el reclamo correspondiente.

Así que yo creo que ese argumento no debería aplicar.

Coincido en que no es bueno que las ausencias se den en forma compulsiva. Y creo que eso termina siendo contraproducente para los objetivos que se están persiguiendo.

Yo adhiero completamente a los motivos de la marcha y a los reclamos que se están haciendo. Estoy totalmente en línea con eso. Pero me parece que lo más adecuado es dar justificación de ausencias para toda la comunidad.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra se va a votar.

Entiendo que la última moción fue la del consejero Biasetti, que implica otorgar justificación de ausencias hasta las trece horas del 17 de mayo y cese de actividades a partir de esa hora.

Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo.

* Se vota y se registran diez votos por la afirmativa y cinco por la negativa.

Sr. VICEDECANO.- Aprobado por mayoría.

# 2 - Movimiento de personal

# a - Expedientes con propuesta única: Ver Anexo I

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el Anexo I del Orden del Día, que los señores consejeros han tenido oportunidad de analizar.

Está a consideración.

# Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Señor vicedecano: voy a proponer que se aprueben en forma conjunta los expediente incluidos en el Anexo I del Orden del Día.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- Yo voy a solicitar hacer un comentario respecto de la resolución 0723/17.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar el Anexo I a excepción del expediente mencionado por el consejero Biasetti, que se tratarán en forma separada?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Se va a tratar a consideración el expediente 700-10288, referente a Resolución 0723/17.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- Simplemente quería mencionar que me llamó la atención la temporalidad de la presentación de la renuncia de la ex secretaria.

No sé qué le parece al resto del Cuerpo. Pero a mí me parece que podría haberse presentado mucho antes. Y tal vez hubiese esperado algún tipo de aclaración de por qué cobró atemporalidad este expediente, a mi criterio. Entiendo que es una renuncia presentada en septiembre del año pasado.

Entiendo que el señor decano ha hecho observaciones en un informe en una sesión en la que no estuve presente. Pero, de todas formas, hubiera esperado que no pase sin pena, ni gloria, sin un poco más de profundidad sobre la situación que llevó a presentar este expediente. Y qué implica esto en la política de gestión.

Sr. VICEDECANO.- Lo que está pasando ahora es la resolución para conocimiento del Consejo. El tema fue tratado en su oportunidad y fue considerado.

Sr. BIASETTI.- Me llamó la atención a mí que haya pasado tan tarde esta renuncia.

Sr. VICEDECANO.- No, la renuncia se consideró oportunamente.

Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Quizás convenga hacer la aclaración para que no quede como palabra del Cuerpo que esto es extemporáneo o que fue tratado livianamente.

Probablemente el tratamiento se haya dado en reuniones en las que el consejero Biasetti no estuve presente. Pero el tema fue tratado en el seno del Cuerpo. Y lo que está a tratamiento en este momento no es la renuncia de una secretaria, sino una resolución del decano.

Creo que no hay mucho más para agregar sobre el tema.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- ¿Esto se vota o es solamente para conocimiento?

Sr. VICEDECANO.- En este caso es una toma de conocimiento. Porque este Consejo oportunamente votó la renuncia.

Sr. BIASETTI.- A mí me llamó la atención - por ahí me falta algún tecnicismo - por qué pasa formalmente ahora, tan tarde. Por ahí es normal. Pero a mí me había llamado la atención y por ese lado venía mi intervención.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se toma conocimiento del tema.

* Se toma conocimiento.

# b - Designación Interina por designación transitoria con mayor dedicación

**700-11021-** Dra. Belén AROUXET en el cargo (2372) de ADDE Área Básica.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11021, referente a propuesta de designación interina por designación transitoria de la doctora Belén Arouxet en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva, número 2372, del Área Básica.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

**c - Prórrogas de designación**

**Interinas con carácter transitorio**

**700-08310/1-** Srta. Celeste VACHETTA en el cargo (1943) de AAR Área Básica.

**700-08192/2-** Sr. Vladimir COUSSIRAT en el cargo (1890) de AAR Área Química Orgánica Básica.

**700-10296/8-** Prof. María Inés MARTIARENA en el cargo (2157) de JTPDS Área Inglés Técnico.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08310/1, referente a solicitud de prórroga de designación interina con carácter transitorio de la señorita Celeste Vachetta en el cargo de Ayudante Alumnos rentado, número 1943, del Área Básica.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08192/2, referente a solicitud de prórroga de designación interina con carácter transitorio del señor Vladimir Coussirat en el cargo de ayudante Alumno rentado, número 1890, del Área Química Orgánica Básica.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10296/8, referente a solicitud de prórroga de designación interina con carácter transitorio de la profesora María Inés Martiarena en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, número 2157, del Área Inglés Técnico.

Está en consideración.

Tiene la palabra el señor Valdez.

Sr. VALDEZ.- En este caso faltan las encuestas. Solicitaría que se postergue el tratamiento para que se agreguen.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto para anexar las encuestas pertinentes, si es que las mismas existen?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.
* Se retira el consejero Irassar.

**d - Prórroga del cese a docentes alcanzados por el Art. 137° del Estatuto de la UNLP**

**700-14031/1**- Dr. Fidel Arturo SCHAPOSNIK Depto. de Física.

**700-14031/3-** Dr. Enrique Osvaldo CIVITARESE Depto. de Física.

**700-14031/7-** Dr. Luis Alberto GAMBARO Depto. de Química.

**700-14031/8-** Dr. Luis Enrique BRUNO BLANCH Depto. de Cs. Biológicas.

**700-14031/9-** Dr. Carlos FOSATTI Depto. de Ciencias Biológicas.

**700-14031/10**- Dr. Rodolfo Daniel BRAVO Depto. de Química.

**700-08107-** Prof. Ing Héctor Osvaldo RENSIN Depto. de Ciencias Biológicas.

Sr. VICEDECANO.- Se pasa a considerarlas prórrogas del cese a docentes alcanzados por el Artículo 137 del Estatuto de la UNLP.

Por Secretaría se va a hacer una aclaración al respecto.

Sra. SECRETARIA.- En estos expedientes que vienen a consideración del Consejo - ustedes han tenido oportunidad de ver otros casos -, como el Estatuto sigue diciendo sesenta y cinco años y la ley dice setenta, el Consejo Directivo da tres prórrogas por dos años.

En este caso los docentes alcanzados están en el último período, así que las prórrogas van a ser hasta que cumplen los setenta años de edad.

En el caso del doctor Rensín, había sido una prórroga excepcional, porque era la prórroga de una designación interina, y el doctor Rensín ya cumplió los setenta años. Así que en ese caso corresponde otorgar el cese. Me estoy refiriendo al último expediente de este listado. En el resto de los expedientes se otorga la prórroga respectiva del cese hasta que cumplan los setenta años.

Sr. VICEDECANO.- De acuerdo a lo que informa la secretaria Lacunza en los expedientes 700-14031 corresponde 1, 3, 7, 8, 9 y 10 se estarían otorgando las prórrogas respectivas hasta que los interesados cumplan los setenta años. Y en el caso del expediente 700-08107 se estaría decidiendo el cese del profesor Rensín por haber cumplido los setenta años.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.
* Ingresa el conejero Irassar.

# e - Licencia sin goce de sueldo

**700-10650-** Dra. Florencia ÁLVAREZ en el cargo (2127) de JTPDE Depto. de Ciencias Biológicas.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10650, referente a solicitud de licencia sin goce de sueldo de la doctora Florencia Álvarez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, número 2127, del Departamento de Ciencias Biológicas.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- En este caso no me queda claro, porque pide una licencia a la dedicación exclusiva por tres años y, sin embargo, la nota de justificación es por el Artículo 33, alegando que tiene tareas de investigación. Y la nota explica que es uno de los quinientos casos de ingreso aceptado al CONICET, pero no aprobado finalmente por falta de presupuesto, con lo cual obtuvo una prórroga de la beca postdoctoral. La prórroga es hasta diciembre. Con lo cual no me queda claro el justificativo de los tres años.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Además de eso, el cargo está en un registro de aspirantes que está atrasado. Así que no se podría dar la licencia más allá de la sustanciación de ese registro. Y, de paso, se podría solicitar al Departamento que acelere la sustanciación del mismo.

Sra. SECRETARIA.- El pedido de licencia sin goce de sueldo es sobre un cargo con dedicación exclusiva, lo cual significaría que el cargo se le va a mantener mientras dure esa licencia. Es decir, se podría reintegrar a ese cargo. Ahora, como se trata de una designación transitoria, no es un docente ordinario, pero tiene derecho a la licencia por no tener titular en el cargo, no podría extenderse la licencia más allá del registro de aspirantes, que ya está llamado.

Por otro lado, lo que argumenta la interesada es que la beca que se le otorgó es para trabajar en un instituto de investigación en Buenos Aires. Entonces, ella deja momentáneamente este cargo para hacerse cargo de la beca en otro lugar de trabajo. Lo cual está comprendido dentro de las posibilidades que se pueden otorgar de licencia para realizar estudios.

* Se retira la consejera Cogo.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- De todos modos, insisto con el tema de los plazos, está solicitando un plazo mayor al que está justificado de acuerdo a lo que manifiesta en la nota.

* Dialogan los señores consejeros.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- En función de que no está justificado el plazo que solicita la interesada, me atendría a la nota que se presenta, otorgando una licencia sin goce de sueldo por un año o hasta que se sustancie el concurso del cargo. Lo que ocurra primero.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que acaba de formular el consejero Richard?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Agregaría la solicitud al Departamento para que medie a fin que el registro de aspirantes se sustancia a la brevedad.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en hacer esa recomendación al Departamento de Ciencias Biológicas?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

# 3 - Despachos de Comisiones Asesoras

**de Grados Académicos**

**700-10651-** Inscripción a la Maestría en Física Contemporánea del Bco. Marcelo Rubén HARIYO.

**700-10394-** Inscripción a la Maestría en Física Contemporánea la Bach. en Fca. Ruth Noemí MALVAS RAMÍREZ.

**700-09705-** Inscripción al Doctorado del Lic. Pablo MARTÍN AISPURO

**700-10956-** Inscripción al Doctorado del Lic. Lucas PILI.

**700-09290-** Inscripción al Doctorado la Lic. Marianne LEHMANN

**700-08939-** Inscripción al Doctorado del Lic. Matías Emanuel AGÜERO.

**700-05724/1-** Lic. Román BARAVALLE solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Introducción a la Filosofía Exacta”.

**700-05530/1-** Lic. Agustina PASCUAL solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Programación de tareas de análisis de secuencias”.

**700-05530/2-** Lic. Agustina PASCUAL solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Sistemas de modelo en Ciencias Biológicas”.

**700-05530/3-** Lic. Agustina PASCUAL solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Embryology: Concepts and techniques in modern developmental biology”.

**700-01438/3-** Lic. Bárbara Soledad ROMÁN solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Curso sobre diseño experimental y tamaño de la muestra en trabajo con animales de laboratorio XII ED”.

**700-15551/3**- Lic. María Florencia IZZO VILLAFAÑEsolicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Física y partículas elementales”.

**700-15551/4**- Lic. María Florencia IZZO VILLAFAÑEsolicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Introducción de la Cosmología Relativista”.

**700**-**09283/1-** Lic. Ramiro Julián MOREIRA TOJA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Introducción a la Filosofía Exacta”.

**700-08266/2-** Lic. Yuliana GODOY solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Análisis termino y mecánico de biomateriales y alimentos. Teoría y aplicaciones”.

**700-08040/2-** Lic. Natalia Soledad ARGEL solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Alimentos para fines especiales: conceptos básicos y actualización”.

**700-06026/1-** Ing. Claudia COPADO solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Análisis termino y mecánico de biomateriales y alimentos. Teoría y aplicaciones”.

**700-05192/3-** Lic. Lara Olivia REID solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Fotorreceptores biológicos”.

**700**-**00963/1-** Lic. Carolina DARDIS solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “IV Curso de Genómica Funcional. Análisis de expresión de genes”

**700-16195/4-** Lic. Dante FRATEBIANCHI DE LA PARRA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Diseño experimental y optimización de sistemas con respuestas múltiples”.

**700-16151/1-** Lic. Alejandra SAAVEDRA MONCADA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Fotorreceptores biológicos”.

**700-15547/3-** Lic. Agustín LORENZO solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Interacciones débiles y materia blanda”.

**700-10874/3-** Lic. Silvana DEMARCHI solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Transiciones de fase y estado en biomateriales”.

**700-10874/2-** Lic. Silvana DEMARCHI solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Ciencia y acción: Introducción a los aspectos filosóficos de la praxis científica”.

**700-06325/8-** Lic. Mónica María OYUELA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso

“Microwine training 4”.

**700-06325/7-** Lic. Mónica María OYUELA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Abiotic influens on viticulture”.

**700-06325/4-** Lic. Mónica María OYUELA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “The origin and domestication of wine”.

**700-06325/2-** Lic. Mónica María OYUELA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Viticulture and understanding wine quality”.

**700-05298/5-** Lic. Ana Laura LÓPEZ solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Epistemología”.

**700-00961/2-** Lic. Juliet NILSSON solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “IV curso de genómica funcional. Análisis de expresión de genes”.

**700-16900/7-** Lic. Ivana Samanta SIERRA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Elementos de producción científica y tecnológica”.

**700-16900/6-** Lic. Ivana Samanta SIERRA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Bioinformática”.

**700-16900/5-** Lic. Ivana Samanta SIERRA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Entomología Experimental”.

**700-16900/4-** Lic. Ivana Samanta SIERRA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “V Curso de Biología de artrópodos vetores”.

**700-16900/3-** Lic. Ivana Samanta SIERRA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Taller de metodología de investigación y elaboración de tesis”.

**700-16900/2-** Lic. Ivana Samanta SIERRA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Introducción a los métodos para la reconstrucción filogenética probabilística con datos moleculares”.

**700-16900/1-** Lic. Ivana Samanta SIERRA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Curso sobre diseño experimental y tamaño de la muestra en trabajos con animales de laboratorio XII”.

**700-15426/1-** Lic. Roberto MORALES solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “2015 Cern Latin American School of High Energy Physics”.

**700-12957/4-** Lic. Juan Pedro WULFF solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Curso sobre diseño experimental y tamaño de la muestra en trabajos con animales de laboratorio XII”

**700-12957/3-** Lic. Juan Pedro WULFF solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Mecanismo de acción de los plaguicidas”

**700-12957/2-** Lic. Juan Pedro WULFF solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Taller de metodología de investigación de tesis”

**700-03195-** Asignación de recursos económicos especiales para insumos empleados en el dictado del curso “Desarrollo de métodos en cromatografía liquida de alta eficiencia. Estrategias de optimización”

**700**-**11156-** Presentación del curso de Posgrado “Quimioterapia: Métodos de calibración uni y multivariada”.

**700**-**07661-** Presentación del curso del Posgrado “Toxicología avanzada y química forense”.

**700**-**10176-** Presentación del curso del Posgrado “Interacciones Medicamentosos I”.

**700**-**11570/2-** Constitución de jurado para evaluar el trabajo de tesis de la Lic. María Josefina VERZINI ALCONADA.

**700-05672/2-** Jorge ARANDA MOSQUERA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Registro dinámico de iones y moléculas intracelulares: microscopía de fluorescencia y electrofisiología”. (Reconsideración)

**700-16195/5-** Lic. Dante FRATEBIANCHI DE LA PARRA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Tecnología de las Fermentaciones como válido para el Doctorado”. (Reconsideración)

**de Investigaciones**

**700-16007-** Declarar de interés las actividades propuestas en el XI Simposio RED BIO 2017.

**700-10030-** Dr. Gustavo RUIZ solicita reconocimiento de antigüedad docente.

**700-11052-** Renta a los Profesores Visitantes.

**700-11052/1-** Designación del Dr. CABAL MIRABAL como Profesor Visitante de la Facultad.

**700-11052/2-** Designación del Dra. Delia GAZZOLI como Profesora Visitante de la Facultad.

**700-11052/3-** Designación del Dr. Alejandro OLIVIERI como Profesor Visitante de la Facultad.

**700-11052/4-** Designación del Dr. Peter LANGER como Profesor Visitante de la Facultad.

**700-11052/5-** Designación del Dr. José Manuel SECO BOTANA como Profesor Visitante de la Facultad.

**700-11052/6-** Designación del Dr. Miguel Ángel BAÑARES como Profesor Visitante de la Facultad.

**700-11052/7-** Designación del Dr. Marcelo PISTONESI como Profesor Visitante de la Facultad.

**de Hacienda y Presupuesto**

**700-10409-**Solicitud de renovación de la ayuda económica para el Museo de Física

**de Enseñanza y Seguimiento y Secretaría ejecutiva de la comisión**

**700-10984, 700-10901, 700-10687, 700-10641, 700-10611,** **700-10538, 700-10041, 700-09333, 700-4147/2, 700-04147/1, 700-10683, 700-10196, 700-11000, 700-10075, 700-10981, 700-11140, 700-10704, 700-10807, 700-10379, 700-01439, 700-10685, 700-10326-** Solicitudes de equivalencia.

**700-09555-** Dejar sin efecto la correlatividad entre Qca. Biológica y Qca. Teórica y Computacional. (Lic. en Química).

**700-10881-** Srta. Julieta MARINKEFF solicita se le considere materia Int. a la Ingeniería como optativa.

**700-11192-** Fechas de parciales presentadas por los docentes de las materias Física II, Qca. Inorg., Biología y Análisis de Datos.

**700-10812-** Excepción de correlatividad

**700-10994, 700-10966-** Presentación de analítico fuera de término.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar a continuación una serie de expedientes que vienen con despacho de las comisiones asesoras del Consejo Directivo. En primer lugar de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Tiene la palabra el consejero Richard

Sr. RICHARD.- Señor vicedecano: voy a proponer que, de no existir objeciones que formular al respecto, se aprueben de manera conjunta los despachos de la Comisión Asesora de Grados Académicos a excepción de los expedientes: 700-08040/2, 700-03195, 700-11570/2, 700-05672/2 y 700-16195/5.

Sr. VICEDECANO.- Si no hay objeciones, se va a votar la moción formulada por el consejero Richard, dando aprobación a los respectivos despachos de la Comisión Asesora de Grados Académicos, a excepción de los cinco expedientes mencionados.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.
* Ingresa la consejera Cogo.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08040/2, referente a solicitud de la licenciada Natalia Soledad Argel de que se le considere como válido para el doctorado el curso “Alimentos para fines especiales: conceptos básicos y actualización”, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- En este caso hay un disenso entre lo que proponen la comisión asesora y el comité académico en cuanto a la cantidad de créditos.

Si no me equivoco, computando la cantidad de horas de curso, corresponde otorgar dos créditos, que creo que es lo que recomienda el comité.

En consecuencia, la propuesta sería desestimar el despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos y aprobar lo que propone el comité académico.

Sr. VICEDECANO.- O sea, aprobar el despacho que propone otorgar dos créditos.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-03195, referente a Asignación de recursos económicos especiales para insumos empleados en el dictado del curso “Desarrollo de métodos en cromatografía liquida de alta eficiencia. Estrategias de optimización”, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Acá hay un pedido de los docentes que dictan la materia respecto de la asignación de recursos para poder dictar este curso de postgrado. Ante lo cual nuestro comité de doctorado sugiere otorgar algunos recursos y a la vez arancelar el curso para personas externas a la Facultad.

Además, se adjunta una resolución previa de este Consejo sobre el mismo pedido efectuado en 2015.

Lo que sugiero es que tomemos la misma postura de entonces, es decir, asignar los recursos posibles y desestimar el pedido de arancelamiento.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- Yo no tuve tiempo de corroborar - por eso quiero hacerlo a modo de consulta - si los recursos que asigna la Comisión Asesora de Grados Académicos serían suficientes para garantizar la participación del número de estudiantes que habitualmente toman este curso.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Entiendo que, como hiciéramos en 2015, se otorgarían recursos en la medida de lo posible.

De no resultar los mismos suficientes, eventualmente, se volverá a hacer una presentación al respecto.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Entiendo que el comité, a la hora de elaborar ese dictamen, conoce la asignación presupuestaria de la que dispone al área de postgrado y que, entonces, estaríamos aprobando un gasto de la Facultad que está contemplado vía Secretaría de Postgrado.

Sr. VICEDECANO.- Entendemos que sí. No hay ningún tipo de especificación al respecto en el dictamen.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- En ese caso, yo propongo postergar el tratamiento a efectos de consultar a la Secretaría respecto al origen de los recursos antes de tomar una resolución.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que acaba de formular el consejero Gómez Dumm?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11570/2, referente a constitución de jurado para evaluar el trabajo de tesis de la licencia María Josefina Alconada Verzini, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

* Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. VICEDECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05672/2, referente a solicitud de Jorge Aranda Mosquera de que se le considere como válido para el doctorado el curso “Registro dinámico de iones y moléculas intracelulares: microscopía de fluorescencia y electrofisiología”, que viene con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos. Es la respuesta a un pedido de reconsideración.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Este es un pedido de reconsideración que está volviendo de la comisión. Y lo que la comisión sugiere es que para que se le considere la materia cambie previamente el plan de doctorado.

En base a esto deberíamos nosotros responder la reconsideración.

* Dialogan los señores consejeros.
* Se retira el consejero Barsellini.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero McCarthy.

Sr. McCARTHY.- En función del dictamen de la Comisión Asesora de Grados Académicos, propongo que se rechace el pedido de reconsideración.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que acaba de formular el consejero McCarthy?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-16195/5, referente a solicitud de reconsideración del licenciado Dante Fratebianchi De La Parra respecto de la resolución respecto de la consideración como válido para el doctorado del curso “Tecnología de las Fermentaciones como válido para el Doctorado”.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Yo entiendo que la presentación no aporta ningún elemento nuevo que permita atender el pedido. Simplemente es una queja por lo que se demoró en resolver su caso.

Sin embargo, creo que merecería tener un pedido de reconsideración. Porque, si bien el plazo entre la realización del pedido y la resolución por parte de la Facultad es un tanto extenso, es cierto que entre el comité y la Comisión Asesora de Grados Académicos hay un diferencia en el despacho, en tanto uno sí recomienda aceptar el curso y el otro no. Y nosotros nos hicimos eco del último despacho.

Lo que sugeriría, en caso de aceptarse la reconsideración, es que se giren las actuaciones a la Comisión Asesora de Grados Académicos para que ratifique o rectifique en función de lo que había recomendado al comienzo.

* Se retira el consejero Speroni Aguirre.
* Ingresa el consejero Barsellini

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- ¿Hay elementos nuevos o no?

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- El interesado menciona la fecha en la que hizo la presentación y la fecha en la que comenzaba el curso. Y dice que se había enterado que el comité académico había tenido un pronunciamiento favorable respecto del pedido. Sin embargo, esa fecha en la que comienza no consta en ninguna parte del expediente.

El comité recién se expide después de finalizado el curso. En diciembre. Y lo hace en sentido positivo. En febrero de este año pasa el expediente a la Comisión Asesora de Grados Académicos y ésta dictamina en contra. Y nosotros nos hicimos eco de este último dictamen.

Yo fui a las actas de aquel entonces y vi que se trataron en bloque todos los expedientes que vinieron de la comisión. Quizás en este caso deberíamos habernos detenido en esa diferencia de criterios entre la comisión y el comité.

Por eso, si bien no es corroborable el tema de las fechas a las que alude el interesado, sí es cierto que el comité y la comisión difieren en la evaluación del curso como válido para el doctorado.

Me parece que en ese sentido se debería atender el pedido al menos para que nuestra comisión revalúe sobre lo que se expidió en su momento.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- En ese caso mi propuesta sería distinta. Yo no tenía tanto detalle de la situación. Pero si tenemos ya las dos opiniones y no hay elementos nuevos y queremos reconsiderarlo, vamos a tener que tomar la decisión nosotros. Porque las opiniones, tanto de la comisión como del comité, ya están dadas.

En todo caso, yo pediría postergar el tratamiento para poder analizarlo.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- Entiendo, según lo que declara la interesada, que lo que ocurrió es que ella recibió una información en el sentido de que tenía un dictamen favorable. Pero ni siquiera así, ella tendría que haberlo entendido como una aseveración de que eso ya era válido. Porque la decisión final iba a estar en este Cuerpo.

No sé cuáles fueron las circunstancias de que algo así haya ocurrido. Supongo que se habrá dado de manera informal. Pero entiendo que no debería ser el argumento para reconsiderar el tema.

Entiendo que la discrepancia entre ambos dictámenes tenía que ver con que había temáticas en el curso que estaban relacionadas con la temática del grado, pero el comité consideraba que había una parte experimental que podría hacer que se considerara válido el curso. Me parece que ahí podría estar el punto, y no en cómo se dieron las cosas, como para considerar abrir la reconsideración.

* Se retira el consejero Jofré.
* Ingresa el consejero Speroni Aguirre.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción formulada por el consejero Erben en el sentido de postergar el tratamiento del tema?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- Se pasa a considerar despachos de la Comisión Asesora de Investigaciones.

Corresponde considerar el expediente 700-16007, referente a solicitud de declarar de interés las actividades propuestas en el XI Simposio RED BIO 2017, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Investigaciones.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10030, referente a solicitud del doctor Gustavo Ruiz de reconocimiento de antigüedad docente, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Investigaciones.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Cogo.

Srta. COGO.- Señor vicedecano: propongo que, de no existir objeciones, se aprueben en forma conjunta los expedientes referentes a designación de profesores visitantes que vienen con despacho de la Comisión Asesora de Investigaciones.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción que acaba de formular la consejera Cogo en el sentido de aprobar en forma conjunta los restantes despachos de la Comisión Asesora de Investigaciones obrantes en el Orden del Día.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10409, referente a solicitud de renovación de la ayuda económica para el Museo de Física, que viene con despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- Se pasa considerar despachos de la Comisión de Enseñanza y Seguimiento y Secretaría ejecutiva de la comisión.

Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Señor vicedecano: voy a proponer que se traten en forma conjunta todos los despachos de la Comisión de Enseñanza y Seguimiento.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- En realidad, pienso que deberíamos separar tres expediente entre los pedidos de equivalencias, porque son pedidos de reconsideración. Me refiero a los expedientes 700-09333, 700-04147/1 y 700-4147/2.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar los despachos de la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento a excepción de los tres expedientes mencionados por el consejero Richard, que se tratarán por cuerda separada?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.
* Ingresa el consejero Jofré.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09333, referente a solicitud de equivalencia, con pedido de reconsideración.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- A mi entender los elementos que el interesado presenta para justificar el pedido de reconsideración no son suficientes, porque alude a un material probatorio que estaría en la misma cátedra. No sé si tuvieron oportunidad de verla. Es una nota bastante escueta solicitando la reconsideración.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Una aclaración: el interesado cursó Fisiología Animal bajo la carrera de Biotecnología. Cuando él la cursó, se cursaba junto a los estudiantes de Farmacia. Lo habría hecho en 2009. Pero el final lo rindió en 2013. Y ahora pide la materia para Farmacia. Entonces, dice que cuando la cursó, la cursó igual que para Farmacia.

La diferencia, sería, qué le tomaron en el final.

La comisión considera que él aprobó en 2013, que es la fecha del final.

Sr. VICEDECANO.- La solicitud es de equivalencia de la materia completa.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- En todo caso, podría dársele por equivalente la cursada que él hizo junto con los estudiantes de Farmacia. Pero tiene que dar el final.

Sr. VICEDECANO.- Lo que el Cuerpo debería resolver en primer lugar es si se va a reconsiderar o no el asunto.

El consejero Richard mencionó que, a su entender, faltan elementos para proceder a una reconsideración.

Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Señor vicedecano: vamos a solicitar que se posterguen la consideración de los tres expedientes, este y los 700-04147/1 y /2, porque no tuvimos oportunidad de leerlos.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto y de los expedientes 700-04147/1 y /2?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.
* Se retira el consejero Biasetti.

# 4 - Concursos

# a - Llamados

**Departamento de Química**

**700-11126-** UN cargo (1662) de PAsDS Div. Cs. Ambientales.

**700-08404-** Un cargo (1543) de AAR Área Químicas de Correlación

**Departamento de Matemática**

**700-11150-** UN cargo (2220) de PADS Área Materias de Cibex.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11126, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, número 1662, de la División Ciencias Ambientales.

A tal efecto se propone designar la siguiente comisión asesora:

* Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. VICEDECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08404, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Ayudante Alumno rentado, número 1543, del Área Químicas de Correlación.

A tal efecto se propone designar la siguiente comisión asesora:

* Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. VICEDECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11150, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, número 2220, del Área Materias de Cibex.

Por Secretaría se va a hacer una aclaración al respecto.

Sra. SECRETARIA.- En realidad, por el orden en que nosotros ponemos los expedientes en el Orden del Día, nos quedó una decisión que está atada a otro expediente en un lugar que no corresponde. Porque primero deberían tratar en el punto correspondiente a Departamentos la creación definitiva del cargo y después el concurso.

Así que se debería postergar el tratamiento del llamado a concurso hasta después que tomen aquella decisión o se puede traer a tratamiento en este momento aquel expediente. Se trata del expediente 700-04391, ubicado en el punto 6 del Orden del Día.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Propongo que se altere el Orden para tratar a continuación el expediente de creación del cargo y así proceder a considerar el llamado.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en proceder de acuerdo a la moción formulada por el consejero Speroni?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- Aprobado. Se procede en consecuencia.

**6 - Departamentos**

**de Matemática**

**700-04349-** Creación definitiva del cargo (2220) de PADS Área Básica.

Sr. VICEDECANO.- En virtud de lo resuelto por el Cuerpo, corresponde considerar el expediente 700-04349, referente a solicitud de creación definitiva del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple número 2220 para el Área Básica del Departamento de Matemática.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Ruiz.

Sr RUIZ.- Tengo una observación: ¿el informe que está al final es sobre el mismo cargo? Porque veo que el número no coincide.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Para este caso hay que considerar también la situación de quien ocupa el cargo, porque se aplica el convenio colectivo de trabajo. La persona que ocupa el cargo tiene, a junio de 2015, más de cinco años como interino en cargos de Profesor Adjunto. Entonces, tal vez en el informe de la creación se mencionen distintos cargos.

Sr. RUIZ.- Si no vi mal, el informe es sobre un cargo de Profesor Asociado.

Sr. SECRETARIO.- Parece que se han mezclado.

Sr. VICEDECANO.- De todos modos, está en consideración la creación definitiva del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple número 2220.

Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- La vez anterior, cuando pasó el expediente relacionado con la situación de este cargo, una de las cuestiones que yo habían mencionado era que en el mismo expediente lo que comenzaba como un pedido de creación del cargo iba mutando, con notas del área pidiendo que no cese y otras notas pidiendo que se actualicen las designaciones.

Una de las notas del Departamento de Personal planteaba si la creación definitiva cuenta con los recursos presupuestarios consolidados que la misma requiere para que la Facultad pueda dar este paso. Es decir, a partir de la nueva presentación no me queda claro si estamos en condiciones de aprobar la creación definitiva del cargo.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Sería con estos puntos. Es decir, la creación definitiva de este cargo consolida o fuerza el uso de estos puntos para este cargo. El mismo se viene desempeñando hace bastantes años. O sea que no habría por qué pensar que perderíamos esos puntos.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Hay dos cuestiones. Por un lado, el origen de los puntos. Y, por otro, la necesidad de que el cargo siga cumpliendo esas funciones. En su momento seguramente fue asignado con el objetivo de resolver una situación particular.

Ahora, ¿esa situación se ha resuelto y es favorable que continúe ese recurso en ese lugar?

Sr. VICEDECANO.- La respuesta del Departamento de Ciencias Biológicas es con el llamado a concurso. Porque es lo que refiere el expediente 700-04399. Y el llamado a concurso habla de las materias Análisis Matemático I y II, Álgebra, Cálculo Numérico y Geometría Analítica para Cibex.

Si ningún otro consejero hace uso de la palabra se va a votar la propuesta de creación definitiva del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple número 2220.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- Se pasa a considerar el llamado a concurso del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple número 2220.

Cabe recordar que la modalidad del concurso es en el marco del convenio colectivo de trabajo, que es con carácter cerrado.

A tal efecto se propone designar la siguiente comisión asesora:

* Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. VICEDECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

# b - Dictamen de Consejo Departamental

**de Física**

**700-08624-** NUEVE cargos (395; 397; 402; 405; 406; 1492; 1493; 1703 y 1743) de AAR *Áreas del Departamento.*

**de Matemática**

**700-11925-** DOS cargos (2012-2013) de JTPDS Área Básica (Recurso Jerárquico).

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08624, referente a concurso para proveer nueve cargos de Ayudante Alumno rentado para el *Departamento de Física, que viene con dictamen del Consejo Departamental*.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Nosotros vamos a pedir la postergación del tratamiento de este expediente, porque los consejeros departamentales de Física nos comentaron que ellos se iban a reunir esta mañana a fin de analizar este concurso, porque no lo encontraban favorable, y nos iban a acercar un dictamen de los alumnos del *Departamento de Física*.

Como no pudimos conectarnos con ellos en el día de hoy, vamos a solicitar que se postergue el tratamiento del expediente para traer ese dictamen de los alumnos del *Departamento de Física*.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11925, referente a concurso para proveer dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, números 2012 y 2013, del Área Básica del Departamento de Matemática, que viene con recurso jerárquico.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Ruiz.

Sr. REUIZ.- Solicito autorización para abstenerme en este caso, porque tengo relación con la persona que gana el concurso.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, corresponde elevarlo a consideración del Consejo Superior.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Trece votos y una abstención.

# c - Dictamen de Comisión Asesora

**Departamento de Matemática**

**700-06878-** UN cargo (1829) de PADE Abierto a todas las Áreas.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06878, referente a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, número 1829, abierto a todas las Áreas del Departamento de Matemática, que viene con dictamen de la comisión asesora interviniente.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Ruiz.

Sr. RUIZ.- Señor vicedecano: solicito que se postergue el tratamiento de este expediente para leer con mayor detenimiento el dictamen.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

# d - Renovación de Profesor Ordinario

**700-07805/1-** Dra. Cecilia MILAZZO en el cargo (1795) PADE Área Ciencias Farmacéuticas. (Respuesta del Consejo Superior).

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-07805/1, referente a renovación de la designación de la doctora Cecilia Milazzo en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, número 1795, del Área Ciencias Farmacéuticas, que viene con respuesta del Consejo Superior.

Por Secretaría se informará al respecto.

Sra. SECRETARIA.- El Consejo Superior en este caso le ordena al Consejo Directivo que resuelva sobre este caso. Es decir, lo retrotrae y le dice que, de acuerdo a la normativa, tiene que hacer otra cosa.

Sr. VICEDECANO.- En rigor este expediente casi que devino en abstracto por la aplicación del convenio colectivo de trabajo. Pero, como siguió el procedimiento, el Consejo Superior solicita al Consejo Directivo que tome resolución al respecto.

Procedo a dar lectura a la resolución del Consejo Superior.

* Se da lectura al dictamen de referencia.

Sr. VICEDECANO.- Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Erben

Sr. ERBEN.- Entiendo que la resolución es clara. Excepto, es apenas un comentario, pero que me llamó la atención del dictamen que se acaba de leer, que Asesoría Letrada y después la Junta Ejecutiva y, en definitiva, el Consejo Superior, en esto del punto 2 b). Porque esto es, justamente, el acta paritaria, que es posterior al tratamiento del expediente en la Facultad.

O sea, en la presentación que hace la profesora Milazzo se agrega la ley del convenio colectivo de trabajo y aparece el acta paritaria que se firmó en diciembre de 2015. Pero la que está clara y me parece que es la que determina la cuestión en este caso es la primera de las paritarias, la que se firma en septiembre de 2015. Que, para ser claro en lo que quiero expresar, tiene que ver con el punto 3 del acta paritaria, que dice que para los casos de docentes ordinarios no podrá modificarse la situación de revista y condición hasta tanto se reglamente la carrera docente. Me parece que ahí se acaba la discusión.

O sea, todo lo que hemos discutido en varias sesiones del Consejo acerca de si la prestación docente había sido correcta, si el Departamento le había dado o no la autorización, etcétera, no tenía sentido.

Quería mencionar este punto, porque no me queda claro por qué aparece la segunda de las actas paritarias, que me parece que no agrega nada al dictamen de Asesoría Letrada y es posterior al tratamiento que se le dio al asunto en este Consejo. La reunión en la cual se termina cerrando el tema, que está en las actas, fue del 3 de diciembre. Y el acta paritaria fue unos días después.

Lo menciono para que quede claro cuál fue el accionar del Consejo Directivo.

Sr. VICEDECANO.- Entonces, en base a la resolución del Consejo Superior, lo que correspondería sería revocar la Resolución 3090 de este Consejo Directivo, del 30 de noviembre de 2015, que resolvía no otorgar la prórroga ordinaria.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. McCARTHY.- Señor vicedecano: me tengo que retirar a dictar clases.

Sr. ERBEN.- Yo también.

* Se retiran los consejeros Erben, McCarthy y Merino.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Señor vicedecano: propongo que, dado lo avanzado de la hora se postergue el tratamiento del resto del temario de hoy a excepción de aquellos asuntos que a propuesta de algún consejero el Cuerpo considere conveniente tratar en este momento.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que acaba de formular el consejero Richard?

* Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay algún tema que deseen considerar en este momento?

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Propongo que se consideren los expedientes 700-11329 y 700-11330, por una razón de urgencia, ya que de no tratarse en el día de hoy dejarían de tener sentido.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en proceder de acuerdo a la moción del consejero Gómez Dumm?

* Se aprueba por unanimidad. votos.

Sr. VICEDECANO.- Aprobada. Se procederá en consecuencia.

# 6 - Departamentos

**de Ciencias Biológicas**

**700-11329-** Nota de la Dra. Sandra VAIRO CAVALLI solicita inscripción al Concurso de Director del CIPROVE

**700**-**11330-** Nota de la Dra. Susana MPRCELLE DEL VALLE solicita inscripción al Concurso de Director del CIPROVE.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11329, referente a nota de la doctora Sandra Vairo Cavalli por la que solicita inscripción al concurso de Director del CIPROVE.

La doctora Vairo Cavalli solicita se le reconozca la categoría 2 de incentivos para poder presentarse al concurso de director de CIPROVE. Es un caso similar al que aprobó este Consejo en relación al pedido que presentara el doctor Alan Talevi, en cuyo caso se resolvió girar las actuaciones a la Comisión Asesora de Investigaciones para el otorgamiento de la categoría. Y después el Consejo resolvió elevarla a la Secretaría de Ciencia y Técnica para que se suspendan los plazos.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Para acelerar las cosas se puede seguir la siguiente estrategia: quien otorga la categoría equivalente no es nuestra Comisión Asesora de Investigaciones, que sí puede avalar el pedido, sino una comisión ad hoc que funciona en el Rectorado. Entonces, directamente se puede elevar allí.

Por otra parte, el concurso para director del CIPROVE cierra en el día de mañana. Entonces, por cuestiones prácticas, lo que convendría hacer es que las doctoras Vairo Cavalli y Morcelle del Valle se presenten en forma condicional y que se suspenda el plazo para que ellas alcancen la acreditación de la categoría equivalente cuando la comisión ad hoc se reúna. De lo contrario, habría que suspender todo el concurso por un día y después publicar de nuevo la apertura y demás. Lo cual sería engorroso y en la práctica no tiene mucha ventaja.

Si les parece, entonces, la moción sería elevar a la comisión ad hoc de Rectorado la solicitud de categorización equivalente y permitir que las interesadas sumen ese antecedente una vez que la comisión ad hoc lo determine.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Aclarando que la inscripción al concurso se cerraría en la fecha fijada previamente.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Valdez.

Sr. VALDEZ.- La excepcionalidad propuesta por el consejero Speroni sería solamente para estos dos casos.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- A ellas se les permitiría que incorporen la categoría equivalente una vez que la comisión ad hoc lo estipule.

Sr. VICEDECANO.- Hay una moción del consejero Speroni respecto a la aceptación de la inscripción del concurso de director del CIPROVE - y él hizo referencia a ambos casos, que son similares, por lo cual yo sugeriría tratar los dos expedientes conjuntamente - de manera condicional y elevar los expedientes a tratamiento de la comisión ad hoc de Rectorado. De existir acuerdo esto valdría para los expedientes 700-11329 y 700-11330.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Es para solicitar que se trate el expediente 700-10878.

Sr. VICEDECANO.- Si hay acuerdo del Consejo, así se hará.

* Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Cogo.

Srta. COGO.- Solicito que se considere también la propuesta de representantes estudiantiles en la CEC de Bioquímica.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con esa moción?

* Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. VICEDECANO.- Aprobada. Se procederá en consecuencia.

* Se retira el consejero Barsellini.
* Ingresa la consejera Merino.

**TEMAS PRESENTADOS SOBRE TABLAS**

# 1 - Despachos de Comisiones Asesoras

**de Enseñanza y Seguimiento y Secretaría ejecutiva de la comisión**

**700-10878-** Srta. Tatiana BADARACCO solicita se le considere “Taller de matemática aplicada” como asignatura optativa.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10878, referente a solicitud de la señorita Tatiana Badaracco de que se le considere “Taller de matemática aplicada” como asignatura optativa, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento.

* Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. VICEDECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Once votos.
* Se retira el consejero Ruiz.

**2 - Claustro estudiantil**

**700-11343-** Representantes estudiantiles en la CEC de Bioquímica.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11343, referente a propuesta de representantes estudiantiles en la CEC de Bioquímica.

* Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. VICEDECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Diez votos.

Sr. VICEDECANO.- De acuerdo a lo resuelto por el Cuerpo al postergar el tratamiento del resto de los asuntos del Orden del Día, se levanta la sesión.

* Son las 16.

**Gustavo A. López**

**Taquígrafo**

ANEXO I MOVIMIENTO DE PERSONAL H.C.D

## RESOLUCIONES

**700-10288-** Res. 0723/17.

## DESIGNACIONES INTERINAS POR DESIGNACIÓN TRANSITORIA

**700-11027-** Sr. Nicolás Alejandro SZEWCZUK en el cargo (973) de AAR Asig. Qca. Orgánica I y II (Cibex).

**700-11043-** Srta. Antonella BUTTERA en el cargo (1866) de AAR Asig. Qca. Orgánica I y II (Cibex).

**700-10750-** Dra. Silvina Laura LÓPEZ GARCÍA en el cargo (2471) de PADS Área Microbiología e Inmunología.

**700-10854/1-** Bco. Federico LAGARES en el cargo (1091) de ADDS Área Químicas de Correlación.

**700-3414/2-** Dr. Dacio IGLESIAS en el cargo (713) de ADDS Área Químicas Orgánica Básica.

**700-10793/1-** Lic. Daniela Silvana GIULIANI en el cargo (1631) de ADDS Área Químicas Analítica Básica.

**700-11028-** Srta. María de los Ángeles CHAMBI RAMÍREZ en el cargo (2065) de AAR Área Químicas Orgánica Básica.

**700-11044-** Srta. Mariana BORGEAU en el cargo (1770) de AAR Área Químicas Orgánica Básica.

**700-11030-** Srta. Agustina SANZ en el cargo (1772) de AAR Área Químicas Orgánica Básica.

**700-11029-** Srta. Stefania OFFICIALDEGUY en el cargo (1769) de AAR Área Químicas Orgánica Básica.

**700-11042-** Srta. Macarena LE PORS en el cargo (2064) de AAR Área Químicas Orgánica Básica.

**700-09643/1-** Lic. Mariana Alejandra FORASTIERI en el cargo (302) de ADDS Área Básica.

## LICENCIAS

**Sin goce de sueldo**

**700-10979-** Dra. Alejandra Valeria VAHNOVAN en el cargo (1517) de JTPDS Área Básica.

**700-10915-** Dra. Mercedes MUÑOZ en el cargo (2105) de JTPDS Asig. Qca. Gral.

**700-10904-** Dr. Juan Ignacio QUELAS en el cargo (1291) de JTPDS Área Biología Básica.

**700-10855-** Dra. María Jimena CORREA en el cargo (2154) de JTPDS Depto. de Química.

**700-10854-** Dra. María Jimena CORREA en el cargo (1091) de ADDS Depto. de Química.

**700-10701-** Dra. Gisela DÍAZ en el cargo (2312) de JTPDS Depto. de Química.

**700-10568-** Lic. Eduardo Mario GHIGLIONI en el cargo (1326) de ADDS Área Básica.

**700-10532-** Lic. Santiago GAMES en el cargo (1488) de ADDS Área Física.

**700-10499-** Lic. Daniela D’ASCANIO en el cargo (206) de ADDS Área Física.

**700-10428-** Dra. Mariana GERONÉS en el cargo (624) de JTPDS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

**700-10391-** Dra. María Silvina MOLINUEVO en el cargo (1708) de JTPDS Área Anatomía, Fisiología e Histología.

**700-10763-** Dr. Javier MARTÍNEZ en el cargo (2351) de JTPDS Depto. de Física.

**700-10803-** Lic. Paula VIZZARRI en el cargo (458) de ADDS Área Básica.

**700-10873-** Dra. María Elizabeth CHACÓN VILLALBA en el cargo (1458) de JTPDS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

## RENUNCIAS

**700-011069-** Lic. Verónica FERRARESI CUROTTO al cargo (604) de ADDE Área Químicas Básicas

**700-011053-** Dra. Graciela María del Carmen PUNTE al cargo (1472) de PTDE Área A y B

**700-011094-** Dr. Gustavo Teodosio RUIZ al cargo (626) de JTPDS Área Introducción a la Química, Química Inorgánica y Fisicoquímica.

**700-11041-** Srta. María Cecilia PERCUDANI al cargo (2029) de AAR Área Extensión (PAEU)

**700-11005-** Srta. Laura Florencia CÓCCARO al cargo (2073) de AAR Área Fisicoquímica Básica

**700-10973-** Srta. Laura EPELBAUM al cargo (461) de ADDS Área Matemática.

**700-11146-** Srta. Brenda Belén SLIZ al cargo (1963) de ARR Asig. Qca. Analítica (Cibex).

**JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS**

**700-11191-** Docentes e investigadores del Depto. de Física correspondiente a días del mes de mayo de 2017.

**700-11143-** Docentes e investigadores del Depto. de Física correspondiente a días del mes de abril de 2017.

**700-11242-** Docentes e investigadores del Depto. de Física correspondiente a días de los meses de mayo y junio de 2017.